ACTA Nº 1

CONTRATO DE OBRAS DE "RESERVA FLUVIAL DEL MOLINO DE ILUNDAIN (PROYECTO RUNA 2025. ACCIÓN B8) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU"

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:45 horas del día 28 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
  - Maialen Ariz Sarasketa: Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
  - José Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto municipal del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
  - Raquel Pérez Villanueva, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
  - Marta Torres González, Técnica de medioambiente del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

En primer lugar, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se observa que han presentados oferta para la licitación del presente contrato las siguientes personas jurídicas:

1. OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
2. EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.
3. GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS S.L.
4. CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.
5. LACUNZA HERMANOS, S.L.

De acuerdo con el anuncio de licitación publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 4 de febrero de 2025, las ofertas se debían presentar antes de las 23:59 horas del día 26 de febrero de 2025. Se comprueba que todas ellas han sido presentadas en debido plazo.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A de las ofertas presentadas, realizándose seguidamente su calificación. Una vez finalizado el análisis de toda la documentación aportada en este Sobre, la Mesa de Contratación comprueba que la misma es correcta, por lo que se acuerda admitir todas las ofertas a la licitación del contrato.

A la vista de las empresas que han presentado oferta, los miembros de la Mesa de Contratación se ratifican en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) firmada

22/04/2025 14:55:40 Original firmado electrónicamente

durante la preparación del expediente. Asimismo, se faculta al Secretario de la Mesa para que facilite a la persona competente los datos necesarios para realizar el análisis de riesgos de conflictos de interés a través de la aplicación MINERVA.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre B con las propuestas técnicas presentadas por los licitadores. El Secretario de la Mesa comunica a los técnicos presentes que les facilitará las propuestas técnicas para que procedan a su estudio y valoración una vez que se reciba informe favorable de la aplicación MINERVA.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 28 de febrero de 2025.